

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 228 /2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO LA RESOLUCION DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETO EL DESISTIMIENTO Y ORDENO EL ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN ELEVADA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S IDENTIFICADA CON NIT.900.719986-9

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO.

ARTÍCULO 1°: ORDENAR EL ARCHIVO DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONCESIÓN PRESENTADA POR EL CAMPO ELÍAS HENRÍQUEZ ALTAMAR, EN CALIDAD DE AUTORIZADO DEL SEÑOR JORGE HERNÁNDEZ HERRERA IDENTIFICADO CON CC 19.460.060 QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S IDENTIFICADA CON NIT.900.719986-9, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 2°- UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN, DEVOLVER MEDIANTE OFICIO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA POR LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S, DEJANDO COPIA ÍNTEGRA DE LA MISMA EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

ARTÍCULO 3°- NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN AL SEÑOR CAMPO ELÍAS HENRÍQUEZ ALTAMAR, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA CITADA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1347 DE 2011.

ARTÍCULO 4°- CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL O POR AVISO, SEGÚN CORRESPONDA.

NOTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, FDO. CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. EL CUAL SERÁ DESFIJADO EL DÍA DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS. POR LO ANTERIOR, LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DEL PRESENTE AVISO.



MARGARITA CABRERA SUMOSA
ASESORA JURÍDICA- CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.